



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



279
A-2120

Sucre, 19 de abril de 2023
H.C.M. Min. Com. N° 51/23

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 42 de 19 de abril de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 865/23, emitido por el Concejal Iber Antonio Pino O'barrio, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 51/23

Que habiendo realizado la inspección en fecha 16 de abril de la presente gestión, al parque infantil del Barrio Libertadores, en la cual se evidenció y escuchó las necesidades e inquietudes de los vecinos del mencionado Parque infantil. Por lo que en sujeción a lo establecido en el artículo 149 y 150 de la Ley N° 227/14 del Reglamento General de Concejo Municipal, se **RECOMIENDA** a su autoridad, instruir a través de la unidad que corresponde.

- 1.- atender a la brevedad posible las necesidades del mencionado parque Infantil, mismas que se resumen a las siguientes.
 - Resolver el tema de la suciedad, limpiar las áreas verdes del mencionado parque y mantener limpios los basureros del Parque Infantil.
 - Proveer de baños químicos en el lugar para facilitar a los niños que asistan al lugar y poder realizar sus necesidades biológicas.
 - Contratar un sereno que pueda controlar el ingreso de personas que den mal uso a los juegos que allí encuentran, que controle el consumo de bebidas alcohólicas y las agresiones físicas y sexuales que denuncian los vecinos.
 - Velar por la seguridad del parque con la instalación de cámaras de seguridad que puedan evidenciar el mal uso de los juegos, el consumo discriminado de bebidas alcohólicas y demás actividades que no son propias de un Parque Infantil.
 - Realizar el mantenimiento de los juegos del Parque mencionado donde se puede ver que existe varios en un estado que los deja inutilizables.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

- Realizar el repintado de los juegos dado que la mayoría o están estropeados o están rayados con grafitis.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Luz Melisa Cortes
**PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

